

## **HECHO RELEVANTE**

### **PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.**

**8 de junio de 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (en adelante, "PSN Gestión SOCIMI") pone en su conocimiento que:

Al objeto de dar liquidez a la entidad, PSN Gestión SOCIM S.A. ha formalizado, en fecha de 8 de junio de 2018, una línea de crédito con la entidad financiera Bankinter, S.A. por importe de 3.000.000,00€ y un plazo de duración de 12 meses. El tipo de interés acordado es el siguiente:

- Comisión del saldo dispuesto: 1.30% + EURIBOR anual
- Comisión por saldo no dispuesto: 0.10% trimestral

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea  
Secretario del Consejo de Administración  
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.